



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

a través de la

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

CONVOCA

A todas las personas profesionistas que cumplan con el perfil requerido y estén interesadas en participar en el proceso de selección para la contratación como Profesor(a) de Asignatura por honorarios en la Licenciatura en Derecho del campus Chetumal Bahía, correspondiente al ciclo escolar otoño 2026, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS

- En todas las posiciones se exige como requisito de participación e ingreso el grado mínimo Licenciatura en Derecho, preferentemente con Maestría concluida y titulada (grado, no solo estudios), comprobable mediante el Título y cédula profesional y registro al padrón de profesionistas del Estado de Quintana Roo.
- Los títulos, grados académicos, certificados de estudios, diplomas requeridos para las diversas categorías y/o niveles del personal de la universidad, deberán ser de instituciones con registro ante la SEP (por lo que deberán tener sello y firma de la secretaría) o deberán acreditarse con la cédula profesional que expide la Dirección General de Profesiones de dicha dependencia. En el caso de que los títulos, grados, certificados, diplomas y demás documentos probatorios que provengan de institución de educación superior extranjera, deberán obtener previamente, la revalidación oficial correspondiente y presentar el Título y la cédula profesional.
- Para poder ser contratados, los candidatos extranjeros deberán acreditar plenamente su calidad migratoria y contar previamente con la autorización (Forma FM3) para trabajar en el país.
- No haber recibido inhabilitación en la institución donde ha laborado o labora o presentar declaratoria, bajo protesta de decir verdad, que testimonie no haber recibido sanción alguna en la(s) institución(es) donde ha laborado previamente.
- Cumplir con el Perfil solicitado en la tabla de posiciones de esta convocatoria.
- Cumplir con el Procedimiento indicado y el Calendario establecido.
- En cumplimiento de la Ley Estatal de Profesiones, para la contratación se requiere estar inscrito en el Padrón de Profesionales del Estado de Quintana Roo, debiendo presentar el correspondiente Registro Estatal o, en su defecto, comprobante del trámite de registro.
- Deben cumplirse en tiempo y forma todos los requisitos anteriores para que la solicitud sea tomada en cuenta.** Los documentos requeridos se entregarán de la siguiente manera y formato PDF, totalmente legible:
 - ◆ Solicitud de participación, indicando la posición laboral (Asignatura) que desea ocupar.
 - ◆ 2 fotografías tamaño infantil actualizada
 - ◆ Copia de la credencial de elector, ambos lados.
 - ◆ Copia de CURP (ambos lados).

- ◆ Dos cartas de recomendación recientes (1 mes)
- ◆ Constancia actualizada de no inhabilitación vigente.
- ◆ Copia actualizada del comprobante de domicilio (menos de 3 meses)
- ◆ Copia de acta de nacimiento.
- ◆ Copia de inscripción en el RFC como asalariado.
- ◆ Solicitud de empleo con fotografía reciente.
- ◆ Currículum Vitae con documentación soporte del mismo.
- ◆ Copia de Título de Licenciatura, Maestría, Doctorado (Ambos lados).
- ◆ Copia de Cédula Profesional Licenciatura, Maestría, Doctorado (Ambos lados).
- ◆ Copia de la constancia de inscripción al Padrón de Profesionistas del Estado de Quintana Roo (Ambos lados). Ratificando todos sus títulos.
- ◆ Copia del pasaporte vigente y FM-3 vigentes (solo extranjeros)

II. PROCEDIMIENTO

- a. Los candidatos que cumplan con todos los requisitos deberán presentar su solicitud de participación en el concurso por escrito dirigido al Departamento de Ciencias Sociales, mencionando la carrera y la posición por la que se concursa, acompañada del Curriculum Vitae, todos los documentos probatorios respectivos y lo señalado en los requisitos. Los documentos deberán entregarse en digital, acorde con las fechas establecidas en calendario.
- b. Una vez concluido el período de recepción de solicitudes de participación, se procederá a la revisión de los expedientes, para su selección y registro de los candidatos que reunieron todos los requisitos establecidos, **y únicamente a ellos se notificará por correo electrónico su registro como participante, indicando la fecha, hora y lugar para la realización de la entrevista.** La selección de los aspirantes que reúnan los requisitos será a cargo de un comité académico integrado únicamente para el proceso antes descrito y su decisión será inapelable.

Los resultados obtenidos serán notificados únicamente a los ganadores por una de las siguientes vías: Telefónica y/o Correo Electrónico, o bien, de forma general pública mediante la página Web de la Universidad www.uqroo.mx en la fecha establecida. Los resultados son inapelables.

1. Recepción de Documentos

- a. De forma digital al correo del Departamento de Ciencias Sociales dcsc-dcsh@uqroo.edu.mx conforme a lo establecido en la base anterior, durante el periodo que señala el calendario de este proceso. Todos los documentos son indispensables para ser tomado como participante y ser incluido en la programación de entrevistas. Los solicitantes que no cumplan con alguno de los requisitos no podrán participar en las entrevistas.
- b. SELECCIÓN
 - ◆ Una vez concluido el periodo de recepción de las solicitudes se procederá a la revisión de la documentación y seleccionará a los aspirantes que participarán en la siguiente etapa del proceso. Los aspirantes seleccionados serán notificados por correo electrónico, que han sido aceptados y registrados como participantes en el concurso, con la indicación del lugar, fechas, horario, términos y modalidades de las evaluaciones
 - ◆ Los resultados serán inapelables.

c. EVALUACIÓN

El aspirante deberá someterse a las siguientes pruebas específicas:

- a. Los(as) candidatos(as) serán entrevistados ante una Comisión Evaluadora, integrado por Profesores de Tiempo Completo y Autoridades, comisión conformada única y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria. Las entrevistas serán en fecha y hora previamente comunicada a cada candidato que sea aceptado.

Posterior a la entrevista los(as) candidatos(as) deberán presentar una clase muestra ante la comisión evaluadora, contando con un máximo de 10 minutos para el desarrollo del tema, mismo que será comunicado mediante el correo electrónico de aceptación y registro como participante.

El cumplimiento de los requisitos y la obtención de resultados positivos en la evaluación no garantizan el otorgamiento de un contrato para la posición concursada, ya que el veredicto final estará sujeto al resultado jerarquizado de la evaluación del conjunto de los concursantes, con base en sus méritos académicos, que emitan la Comisión Evaluadora.

b. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

- ◆ Los resultados del concurso serán notificados por correo electrónico, en el periodo que señala el calendario de

este proceso.

- ◆ Es responsabilidad del aspirante mantener su cuenta de correo electrónico activo. En caso de que la información no llegue, verificar la bandeja de correo no deseado.

c. RECURSOS

La decisión de la Comisión Evaluadora y de los resultados finales será inapelables.

III. CALENDARIO

El presente concurso 2026, para el ingreso de Profesores de Asignatura para la Licenciatura en Derecho campus Chetumal Bahía se regirá bajo el siguiente calendario:

1. Recepción de solicitudes. Del 17 de julio al 7 de agosto del 2026.
2. Notificación de participación en la fase de evaluación final del 10 al 12 de agosto del 2026
3. Entrevista y evaluación final del 13 al 19 de agosto del 2026.
4. Notificación de resultados 20 de agosto del 2026.
5. Inicio de labores (ciclo otoño) 24 de agosto 2026.

PERFILES

Los perfiles que se someten a concurso en esta convocatoria para el ingreso de Profesores por Asignatura, se presentan a continuación, y corresponden al Departamento de Ciencias Sociales (Licenciatura en Derecho):

MATERIA A MPARTIR:

Posición A: Derecho Agrario:

Lunes y miércoles
09:00-11:00 horas.

Posición B: Derecho Romano:

Lunes y jueves
11:00-13:00 horas

SALARIO Y PRESTACIONES

Los montos de los honorarios asimilables al salario se indican en la siguiente tabla, por hora impartida en asignatura antes de impuestos. GRADO ACADÉMICO DEL PROFESOR PAGO POR HORA

LICENCIATURA \$165.00

MAESTRIA \$185.00

DOCTORADO \$255.00

CONSIDERACIONES GENERALES

En cumplimiento de la Ley Estatal de Profesiones del Estado de Quintana Roo, para la contratación se requiere estar inscrito en el Padrón de Profesionistas del Estado de Quintana Roo, debiendo presentar el correspondiente Registro Estatal o, en su defecto, comprobante del trámite de registro. En el caso de que no radiquen en el Estado de Quintana Roo y, por lo tanto, no puedan cumplir con lo anterior, se otorgará un plazo de 15 días hábiles a partir del inicio de labores que indica el calendario de esta convocatoria, para entregar o demostrar que ha iniciado el trámite para obtener el Registro Estatal ante la Secretaría de Educación.

En el caso de académicos extranjeros, para ser contratados deberán también acreditar plenamente su calidad migratoria y contar con la autorización para trabajar en el país (forma FM3).

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de julio de 2026

“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”

Departamento de Ciencias Sociales.